



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: Acta N° 1. Vías para la realización de presentaciones electorales | Junta Electoral FAMAFA 2026

ACTA N° 1

JUNTA ELECTORAL FAMAFA

2026

VÍAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRESENTACIONES
ELECTORALES

En la Ciudad de Córdoba, en la sede de la Secretaría de Legal y Técnica de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAFA) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), siendo las 9 hs del día treinta (30) de marzo de 2026 se reúne la Junta Electoral designada por Resolución RHCD-2026-51-E-UNC-DEC#FAMAFA. Encontrándose ausente el Dr. Pedro PÉREZ debido a actividades impostergables propias de su investidura institucional, toma su lugar el suplente correspondiente, Mgtr. Carlos DE LA VEGA, secretario de Legal y Técnica de dicha Facultad, procediéndose al tratamiento de las siguientes cuestiones.

VISTO

La Ordenanza OHCS-2025-1-E-UNC-REC conteniendo el Reglamento Electoral de la UNC.

La Resolución RHCS-2025-148-E-UNC-REC que aprobó el Reglamento para la Modalidad de Votación a Distancia Mediada por Tecnología para el Claustro de Personas Egresadas.

La Resolución RHCS-2025-1712-E-UNC-REC que dispone el cronograma electoral 2026 para la elección de autoridades rectorales de la UNC para el período 2026 – 2030, representantes para el Consejo Superior (consiliarios/as) y representantes para los Consejos Directivos de Facultades (consejeros/as) y;

CONSIDERANDO

Que el Art. 11° del Anexo de la Ordenanza OHCS-2025-1-E-UNC-REC establece:

“Todas las presentaciones o impugnaciones se deberán formular vía correo electrónico y se

tramitarán por expediente electrónico. Las presentaciones o impugnaciones correspondientes a las elecciones de representantes del HCD y autoridades unipersonales decanales deberán efectuarse en la Mesa de Entradas o Junta Electoral de la facultad correspondiente, la que constituirá un correo electrónico específico para cada claustro. Las presentaciones relativas a la elección de representantes del HCS y autoridades unipersonales rectorales se realizarán en la Mesa General de Entradas o Junta Electoral de la UNC. Dichos correos electrónicos se deberán consignar en el acto de convocatoria.

En las presentaciones que se formulen se debe constituir domicilio vía correo electrónico institucional (unc.edu.ar o mi.unc.edu.ar) donde serán válidas las notificaciones. En el supuesto del claustro de personas egresadas podrán constituir domicilio vía correo electrónico personal.”

Que el Art. 3 de la Resolución RHCS-2025-148-E-UNC-REC especifica, para el caso de los/as egresados/as de la UNC que deseen optar por el voto a distancia mediado por tecnología (VDMT):

“Las personas egresadas que deseen ejercer la opción de votar por este sistema lo deberán manifestar de manera on line en el sitio www.unc.edu.ar hasta la fecha que fije el cronograma electoral, completando el formulario correspondiente. Para ello, podrán utilizar su dirección de correo electrónico personal, debiendo adjuntar al momento de completar el formulario la imagen de su documento nacional de identidad, a los fines de facilitar y promover la mayor participación de los/as integrantes del claustro en cuestión”.

SE RESUELVE

Establecer como correos electrónicos para las presentaciones e impugnaciones relacionadas al proceso electoral 2026, en lo que corresponda a la responsabilidad de la Junta Electoral de la FAMAF (JEF), los que a continuación se detallan según las temáticas abordar:

- Presentaciones e impugnaciones vinculadas a candidatos/as, listas, procedimiento de votación, etc

Mesa de Entradas de la FAMAF: mesadeentradas@famaf.unc.edu.ar

A partir de la instancia antes referida, Mesa de Entradas confeccionará un expediente electrónico (GDE) que será dirigido a la JEF, la cual, continuará con la comunicación con el/la requirente.

- Solicitudes de alta, baja o modificación de registros en padrones electorales o consultas sobre los mismos.

Según el claustro al que pertenezca él/la solicitante deberá dirigir el pedido o consulta a la JEF a través de una de las siguientes direcciones de correo electrónico:

- claustro_docentes@famaf.unc.edu.ar
- claustro_estudiantes@famaf.unc.edu.ar
- claustro_nodocentes@famaf.unc.edu.ar
- claustro_egresades@famaf.unc.edu.ar

Dar amplia difusión a la sección del sitio Web de la UNC en la que se encuentra la página para el empadronamiento en el VDMT, a saber:

<https://eleccion-a-distancia.unc.edu.ar/>

